




MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

CIRCULAR
DVM-AC-031-2019

PARA: Direcciones Regionales de Educación
Jefaturas de Asesorías pedagógicas
Supervisores (as) de Circuito
Direcciones de centro educativos donde se realizarán las pruebas de dominio para docentes de preescolar y estudiantes de onceavo y doceavo
Direcciones de oficinas centrales
Personal docente, técnico docente y administrativo docente de colegios académicos y colegios técnicos profesionales

DE: Melania María Brenes Monge
Viceministra Académica 

ASUNTO: Proceso de aplicación de pruebas de dominio lingüístico en idioma inglés para docentes de educación preescolar.

FECHA: 03 de octubre, 2019



Estimados (as) señores (as):

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 99°, 102° y 107° de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares y los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación, se procede a emitir los siguientes lineamientos:

- I. **Naturaleza de las pruebas:** Como parte de las actividades programadas por el Ministerio de Educación Pública en el marco de la “Estrategia Nacional Alianza para el Bilingüismo” y con el fin de priorizar acciones que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes y el desempeño académico docente, se informa que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

en el mes de octubre del año en curso se realizará la segunda etapa de la aplicación de la prueba diagnóstica de dominio lingüístico del idioma Inglés dirigida a las docentes de educación preescolar que no realizaron la prueba en la primera etapa (julio 2019).

- II. **Población docente:** La aplicación de esta prueba diagnóstica de dominio lingüístico, se ha programado para un aproximado de 3000 docentes de educación preescolar de todo el país, que se inscribieron voluntariamente en la encuesta disponible del 14 de agosto al 13 de setiembre.
- III. **Fechas de aplicación:** Las pruebas diagnósticas de dominio lingüístico del idioma Inglés, se desarrollarán en las 27 direcciones regionales de educación del país los días 28 y 29 de octubre del año 2019 (En caso de que una docente se ausente durante el período de aplicación oficial de pruebas, no se realizará prueba de reposición en esta segunda etapa)

El 22 de octubre se realizará una video conferencia para dar detalles de la aplicación de la prueba de dominio lingüístico, es imperativo que asistan: asesores de inglés, preescolar, capacitación e innovación, encargados de laboratorios de informática seleccionados para la prueba.

- IV. **Sede de la aplicación:** a efecto de garantizar el correcto desarrollo del proceso de pruebas diagnósticas y la fiabilidad de los resultados y datos obtenidos en dicho proceso, se han seleccionado como sedes para esta prueba diagnóstica de dominio lingüístico, centros educativos de las 27 direcciones regionales de educación que cuentan con laboratorio de informática y que se encuentran registrados en la lista del ANEXO 1.
- V. **Coordinación regional:** La aplicación de las pruebas diagnósticas de dominio inglés a nivel ministerial, se realizará mediante la coordinación con las Direcciones Regionales de Educación de todo el país.
- VI. **Laboratorios de informática:** El Ministerio de Educación Pública, a efecto de garantizar el correcto desarrollo del proceso de pruebas diagnósticas y la fiabilidad de los resultados y datos obtenidos en dicho proceso, ha seleccionado un grupo de centros educativos como sede para esta prueba diagnóstica de dominio lingüístico de las 27 direcciones regionales de educación existente a nivel nacional.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

VII. Acciones a desarrollar a nivel regional y de centro educativo: En el marco del proceso de colaboración para la ejecución de las pruebas diagnósticas de dominio lingüístico se definen las siguientes actividades:

a) Directores (as) Regionales:

- Garantizar el éxito del proceso de la aplicación de las pruebas diagnósticas.
- Traslado de la presente circular a los centros educativos participantes de acuerdo al debido proceso.
- Realizar las gestiones administrativas y logísticas para la aplicación de la prueba.

b) Jefes (as) de Asesoría Pedagógica:

- Brindar acompañamiento a los Asesores Regionales y Centros Educativos para atender lo requerido, en función de la correcta aplicación de la prueba de dominio lingüístico.
- Conformar el equipo coordinador de la aplicación de la prueba diagnóstica de dominio lingüístico: asesores regionales de inglés, educación preescolar, innovación y capacitación.

c) Equipo coordinador:

- Verificar que las docentes de educación preescolar de la lista adjunta estén laborando en el nivel de educación preescolar de su región.
- Organizar un cronograma con los horarios de aplicación de las pruebas, con las docentes y las sedes correspondientes (completar la plantilla que enviará el Departamento de Primera Infancia a las asesoras regionales de primera infancia)
- Brindar información y coordinar con los directores de centro educativos y los encargados de los laboratorios de informática.
- Coordinar y comprobar que las sedes cuenten con el equipo tecnológico y el ancho de banda requeridos.

d) Director de centro educativo:

- Coordinar con el encargado del laboratorio de informática del centro educativo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

- Asegurar que el proceso de la prueba de diagnóstico cuente con los requerimientos necesarios para su aplicación de acuerdo con lo solicitado por el equipo coordinador.

e) Encargado del laboratorio de informática:

- Será el/la responsable de garantizar las condiciones técnicas del laboratorio para la aplicación de la prueba diagnóstica.
- Será la única persona autorizada para mantenerse en el recinto a la hora de aplicar la prueba.

Para recibir más información del proceso o consultas específicas, los centros educativos podrán comunicarse con el equipo coordinador nacional de la aplicación de la prueba a los correos electrónicos:

Equipo MEP:

ofelia.montoya.garcia@mep.go.cr;

rocio.chaves.leon@mep.go.cr;

manuel.rojas.mata@mep.go.cr

-Universidad de Costa Rica:

walter.arayagarita@ucr.ac.cr o al teléfono 25118448. Para problemas técnicos, durante los días de aplicación de la prueba.

Cordialmente.

C.c. *Sra. Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública*
Sr. Steven González Cortés, Viceministro Administrativo
Sra. Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación y Coordinación Regional
Sr. Gilbert Morales Zumbado, Dirección de Gestión y Coordinación Regional
Archivo Consecutivo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Anexo 1 Circular DVM-031-2019

Listado de centros educativos autorizados para ser considerados por el equipo coordinador regional para la sede de la aplicación de pruebas diagnósticas de dominio lingüístico 2019. (Se debe garantizar con la administración y encargados de laboratorios de cómputo que los laboratorios cuentan con la menos 20 megas de internet para que la prueba fluya correctamente).

Dirección Regional	Código presupuestario y nombre de centros educativos
Aguirre	5837 LICEO RURAL CERRITOS
	6273 LICEO RURAL CERROS
	5838 LICEO RURAL COOPESILENCIO
	5682 NOCTURNO LA JULIETA
	4229 C.T.P. DE JACO
Alajuela	4015 COLEGIO AMBIENTALISTA EL ROBLE
	4012 LICEO CARRILLOS DE POAS
	4021 LICEO DE POAS
	5984 LICEO LABRADOR
	4020 LICEO LEON CORTES CASTRO
	5998 LICEO PACTO DEL JOCOTE
	6133 LICEO PUENTE DE PIEDRA
	4027 LICEO SAN RAFAEL
	4843 NOCTURNO DE GRECIA
	6506 C.T.P. BOLÍVAR
	6033 C.T.P. INVU LAS CAÑAS
	6507 C.T.P. SABANILLA
	4173 C.T.P. SAN MATEO
Cañas	4112 COLEGIO SAN RAFAEL
	4113 LICEO DE COLORADO
	4915 LICEO RURAL CABECERAS
	4874 NOCTURNO MAURILIO ALVARADO VARGAS
	6034 C.T.P. TRONADORA
Cartago	0000 CIENTIFICO DE COSTA RICA DE CARTAGO -TEC-
	4064 COLEGIO FRANCISCA CARRASCO JIMENEZ
	4051 COLEGIO SAN LUIS GONZAGA
	4066 EXPERIMENTAL BILINGÜE DE CARTAGO
	4052 LICEO DE PARAISO
	4048 LICEO ENRIQUE GUIER SAENZ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Dirección Regional	Código presupuestario y nombre de centros educativos
	5979 LICEO SAN NICOLAS DE TOLENTINO
	4050 LICEO VICENTE LACHNER SANDOVAL
	4853 NOCTURNO DE CARTAGO
	6503 C.T.P. DE DULCE NOMBRE
	4185 C.T.P. DE PACAYAS
	6032 C.T.P. FERNANDO VOLIO JIMENEZ
Coto	6112 COLEGIO FINCA NARANJO
	4126 COLEGIO REPUBLICA DE ITALIA
	0000 HUMANISTICO COSTARRICENSE-SEDE COTO
	4125 LICEO CIUDAD NEILY
	6571 LICEO RURAL EL PROGRESO
	5981 LICEO RURAL PARAISO
	5576 LICEO RURAL SANTA ROSA
	4882 NOCTURNO DE GOLFITO
	5732 NOCTURNO GUAYCARA
	4214 C.T.P. CARLOS MANUEL VICENTE CASTRO
	4220 C.T.P. DE PUERTO JIMENEZ
4215 C.T.P. UMBERTO MELLONI CAMPANINI	
Desamparados	5072 COLEGIO DE GRAVILIAS
	3983 LICEO DE CALLE FALLAS
	3993 LICEO DE SABANILLAS
	5121 LICEO RURAL LAS CEIBAS
	6096 UNIDAD PEDAGOGICA JUAN CALDERON VALVERDE
	6583 C.T.P. BRAULIO ODIÓ HERRERA
	6531 C.T.P. DE ASERRI
	4158 C.T.P. DOS CERCAS
6104 C.T.P. JOSE ALBERTAZZI	
Grande de Térraba	5531 LICEO CONCEPCIÓN
	5820 LICEO DE TERRABA
	4003 LICEO EL CARMEN
	5167 LICEO RURAL BAHIA DRAKE
	5125 LICEO RURAL CHÁNGUENA
	5581 LICEO RURAL SAN RAFAEL DE CABAGRA
	6498 LICEO RURAL YIMBA CAJC
	5728 LICEO SANTA MARTA
4841 NOCTURNO DE BUENOS AIRES	
Guápiles	5536 COLEGIO BARRA DE COLORADO
	6479 COLEGIO DE GUACIMO
	6000 LICEO CUATRO ESQUINAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Dirección Regional	Código presupuestario y nombre de centros educativos
	5176 LICEO RURAL BARRA DE TORTUGUERO
	5659 LICEO RURAL CARTAGENA
	5660 LICEO RURAL LÍNEA VIEJA
	6115 LICEO SAN RAFAEL
	4893 NOCTURNO DE POCOCÍ
	6580 C.T.P. AGROPORTICA
Heredia	4087 EXPERIMENTAL BILINGÜE DE BELEN
	6716 LICEO DE GUARARI
	4085 LICEO ING. MANUEL BENAVIDES RODRIGUEZ
	4090 LICEO SANTO DOMINGO
	4076 SAN JOSE DE LA MONTAÑA
	4088 UNIDAD PEDAGOGICA LICEO EL ROBLE
	4861 NOCTURNO HERMAN LOPEZ HERNANDEZ
	6633 C.T.P. DE BELEN
	4190 C.T.P. DE FLORES
	6526 C.T.P. MERCEDES NORTE
Liberia	4101 COLEGIO DE BAGACES
	4102 INSTITUTO DE GUANACASTE
	5844 LICEO CUAJINIQUIL
	5590 LICEO JUNTAS DE CAOBA
	5897 LICEO RURAL BELLA VISTA
	5674 LICEO RURAL PIEDRAS AZULES
	4867 NOCTURNO LA CRUZ
	4194 C.T.P. LIBERIA
Limón	6500 COLEGIO DE PACUARE
	4225 COLEGIO DEPORTIVO DE LIMON
	6501 COLEGIO FLORIDA
	5882 EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SIQUIRRES
	5895 LICEO RURAL AGUAS ZARCAS
	5170 LICEO RURAL BARRA PARISMINA
	5173 LICEO RURAL CAHUITA
	5847 LICEO RURAL LA CELINA
	5683 UNIDAD PEDAGOGICA RIO CUBA
	4889 NOCTURNO DE LIMON
	4221 C.T.P. DE LIMON
	6579 C.T.P. DE LIVERPOOL
Los Santos	4057 LICEO DE TARRAZU
	4068 LICEO LLANO BONITO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Dirección Regional	Código presupuestario y nombre de centros educativos
	5841 LICEO SAN CARLOS
	4188 C.T.P. SAN PABLO
Nicoya	6220 LICEO RURAL COLONIA DEL VALLE
	5159 LICEO SAMARA
	4106 LICEO SAN FRANCISCO DE COYOTE
	4200 C.T.P. DE CORRALILLO
	4196 C.T.P. NANDAYURE
Occidente	4035 COLEGIO DE NARANJO
	4036 COLEGIO VALLE AZUL
	5996 EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SAN RAMON
	4033 INSTITUTO JULIO ACOSTA GARCIA
	4047 LICEO CHACHAGUA
	5995 LICEO DE MAGALLANES
	5857 TELESECUNDARIA BAJOS TORO AMARILLO
	4849 NOCTURNO JULIAN VOLIO LLORENTE
	6536 C.T.P. ROSARIO DE NARANJO
	6502 C.T.P. SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS
Peninsular	5851 LICEO RURAL DE SANTA TERESA
	4208 C.T.P. DE JICARAL
Pérez Zeledón	5869 LICEO AEROPUERTO JERUSALEN
	5300 LICEO LAS ESPERANZAS
	5301 LICEO PLATANILLO DE BARU
	5347 LICEO RURAL BUENA VISTA
	5128 LICEO RURAL RIO NUEVO
	5580 LICEO RURAL SANTIAGO
	4010 LICEO SAN PEDRO
	5806 NOCTURNO DE PALMARES
	4168 C.T.P. DE PEJIBAYE
	4169 C.T.P. GENERAL VIEJO
Puntarenas	0000 CIENTIFICO DE COSTA RICA DE PUNTARENAS -UCR-
	4120 LICEO ANTONIO OBANDO CHAN
	4115 LICEO EMILIANO ODIO MADRIGAL
	5289 LICEO RURAL DE CEDRAL
	6217 LICEO RURAL GUACIMAL
	4877 NOCTURNO JOSE MARTI
	4212 C.T.P. DE SANTA ELENA
Puriscal	5318 LICEO CORONEL MANUEL ARGÜELLO
	3996 LICEO DIURNO CIUDAD COLON



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Dirección Regional	Código presupuestario y nombre de centros educativos
	6044 LICEO RURAL EL LLANO
	5663 LICEO RURAL LA PALMA
	4839 NOCTURNO DE CIUDAD COLON
	6548 C.T.P. DE MORA
	4163 C.T.P. DE PURISCAL
San Carlos	6666 COLEGIO SAN FRANCISCO DE LA PALMERA
	5598 LICEO COQUITAL
	5076 LICEO GASTON PERALTA CARRANZA
	5994 LICEO LA AMISTAD
	5817 LICEO LA PALMERA
	5304 LICEO NICOLAS AGUILAR MURILLO
	5293 LICEO RURAL BOCA TAPADA
	5854 LICEO RURAL EL VENADO
	5860 LICEO RURAL LAS NUBES CRISTO REY
	5142 LICEO RURAL SAN JORGE
	6565 LICEO RURAL SAN JOSE
	4044 LICEO SANTA RITA
	6244 LICEO SONAFLUCA
	6577 C.T.P. DE PLATANAR
	4177 C.T.P. LOS CHILES
4176 C.T.P. NATANIEL ARIAS MURILLO	
San José Central	3960 LICEO DE CURRIDABAT
	3951 LICEO FRANCO COSTARRICENSE
	3948 LICEO ROBERTO BRENES MESEN
	3947 LICEO RODRIGO FACIO BRENES
	6130 C.T.P. GRANADILLA
	6719 C.T.P. HATILLO
San José Norte	0000 CIENTIFICO COSTARRICENSE DE SAN PEDRO
	6269 COLEGIO MATA DE PLATANO
	3973 EXPERIMENTAL BILINGUE LA TRINIDAD
	3939 LICEO ANASTASIO ALFARO
	3953 LICEO DE CORONADO
	3949 LICEO DE MORAVIA
	4822 NOCTURNO JOSE JOAQUIN JIMENEZ NUNEZ
	4155 C.T.P. CALLE BLANCOS
San José Oeste	3952 LICEO DE ESCAZU
	3971 UNIDAD PEDAGOGICA CUATRO REINAS
	3963 UNIDAD PEDAGOGICA JOSE FIDEL TRISTAN
	5818 C.T.P. DE ESCAZU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Dirección Regional	Código presupuestario y nombre de centros educativos
	6530 C.T.P. PAVAS
Santa Cruz	4107 EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SANTA CRUZ
	5163 LICEO RURAL JOSE LUIS JIMENEZ ALCALA
	5161 LICEO RURAL LA ESPERANZA
	4202 C.T.P. 27 DE ABRIL
	4206 C.T.P. SARDINAL
Sarapiquí	4091 LICEO DE RIO FRIO
	5586 LICEO EL PARAISO
	4095 LICEO LA VIRGEN
	5661 LICEO RURAL LAS MARIAS
	5356 LICEO RURAL LOS ARBOLITOS
	5587 LICEO RURAL SAN JULIAN
	6376 LICEO SAN JOSE DEL RIO
	4862 NOCTURNO DE RIO FRIO
	4091 LICEO DE RIO FRIO
Sulá	6408 COLEGIO INDÍGENA SHIROLES
	6570 LICEO RURAL CHINA KICHA
	6224 LICEO RURAL COROMA
	5171 LICEO RURAL GAVILÁN
Turrialba	4075 COLEGIO AMBIENTALISTA DE PEJIBAYE
	4069 COLEGIO DR. CLODOMIRO PICADO TWIGHT
	6407 LICEO RURAL KJAKUO SULO
	6406 LICEO RURAL SHIKABALI
	6636 LICEO RURAL TSIRURURI
	4072 LICEO SANTA TERESITA
	4071 LICEO TUCURRIQUE
Zona Norte-Norte	4150 LICEO BIJAGUA
	4147 LICEO BRASILIA
	4913 LICEO DOS RIOS
	5177 LICEO RURAL EL PORVENIR
	4151 LICEO SAN JOSE
	6219 UNIDAD PEDAGOGICA RIO CELESTE
	4232 C.T.P. UPALA
	4150 LICEO BIJAGUA